



ENTONARÁ INTOCABLE SUS NUEVAS CANCIONES >VMÁS



INHABILITAN POR 10 AÑOS A EMILIO LOZOYA

>HECHOS POLÍTICOS 11



PRIMER ROUND POR EL TÍTULO

20:30

HORAS

ESTADIO UNIVERSITARIO TV AZTECA Y TELEVISIÓN DEPORTES

extremo

FEDATARIOS PREFIEREN ESTAR EN SERVICIO PÚBLICO

DESPRECIAN 'REGALO' EN 50 NOTARÍAS POR SEGUIR EN GOBIERNO

Cerca de las 15% de las fiats están "congeladas" al no permitirse ser autoridad y dar fe pública al mismo tiempo

JOSÉ REYES

De las 330 notarías que hay en Coahuila, alrededor de 50, cuyo titular es algún juez, diputado, magistrado o funcionario público en general, las tienen inactivas por licencia, informó ayer Gustavo Adolfo González Ramos.

El Presidente del Colegio de Notarios del Estado recordó que las licencias por incompatibilidad o alguna otra causa

#NOTARÍAS

se encuentran previstas en la Ley, por lo que rechazó que sea un privilegio para los servidores públicos.

"No es privilegio, es la ley, la ley así está y se cumple", expresó el notario público número 80 durante un evento de entrega de escrituras.

"Son 330 notarios en el Estado de Coahuila, están aperturadas al-



ENTÉRESE

> Los notarios públicos que no justifican su inactividad deben pagar una multa de 100 mil pesos. Saltillo y Torreón son las ciudades con más notarías inactivas, según el Colegio de Notarios del Estado.

rededor de 270 y hay 50 en receso porque son diputados, porque son funcionarios públicos, porque son magistrados, jueces", indicó.

Prácticamente en todas las regiones de la entidad hay notarías que se encuentran cerradas por licencia o por alguna razón que contemple la ley, aunque admitió que el mayor número se encuentra en las ciudades de Torreón y Saltillo.

González Ramos añadió que hay otros casos en los que la inactividad de la oficina notarial no está justifi-

cada y que en esas situaciones el titular tiene que pagar una multa de 100 mil pesos al año.

El presidente de los notarios señaló que mientras estén pagando la penalización, no se les retira el fiat, de acuerdo a la ley.

"Ellos (los funcionarios públicos) tienen licencia porque tienen incompatibilidad (...) no se les cobra ninguna multa", precisó González Ramos, "mientras son funcionarios, mientras tengan un encargo no tienen la obligación de aperturarla.

"Dejando el encargo inmediatamente tienen que abrirla, si tienes un encargo de 15 años, pues los 15 años puedes tenerla cerrada y a los 15 años tienen que aperturarla inmediatamente", abundó.

González Ramos comentó que últimamente no se ha dado de baja la patente notarial a algún fedatario.

"Yo vengo de ser vicepresidente (del Colegio de Notarios), ahorita soy presidente, venimos con una continuidad, mi función es desde el 2008", señaló para recalcar que en ese tiempo no han sido retiradas patentes notariales.



METEN EN UNA VAN A 37 MIGRANTES >PRIMER PLANO 2

ULISES MARTÍNEZ



SE REFUGIA EN IGLESIA UNA EMBARAZADA >VISIÓN MUNDIAL 16

ESPECIAL



ABATEN A 2 EN BRECHA DE CIUDAD ACUÑA >MI ESTADO 4

ESPECIAL



NO DECLARAN BIENES 30 MIL FUNCIONARIOS >MI CIUDAD

ESPECIAL

PESE A PROCESO EN EU

Se deslinda FGE de investigar a 'El Mono'; es caso federal, alega

STAFF

Después de que Juan Manuel "El Mono" Muñoz Luévano, se declaró culpable en una Corte de Texas por el delito de conspiración de lavado de dinero, la Fiscalía General del Estado aseguró ayer que hasta el momento no iniciará ninguna investigación.

"No somos la autoridad a la que le compete ese asunto", señaló el fiscal Gerardo Márquez.

"Si se le acusa de lavado de dinero, es un tema federal, si se le señala por vender huachicol, sigue siendo un tema federal, incluso si en el extranjero pidieron información o colaboración, sería competencia federal, no de nosotros", recalzó.

Márquez aseguró que si bien se dictará una sentencia después de la declaración de culpabilidad, el proceso se ha llevado en el extranjero, por lo que está fuera de la competencia de la FGE.

El funcionario estatal dijo que no es falta de voluntad, sino que se deben de respetar las instancias tanto nacionales como internacionales.

En torno a las gasolineras y negocios que presuntamente pertenecen al ahora informante del gobierno estadounidense, Márquez Guevara apuntó que no existen motivos para iniciar una investigación.

Además, en caso de que la corte norteamericana solicitara información, lo deberá hacer directamente a la Secretaría de Finanzas o al Registro de la Propiedad, expuso el fiscal.

"El Mono" se encuentra detenido en Estados Unidos desde marzo de este año luego que fue extraditado de España y ahora espera a que una Corte Texana le dicte sentencia el próximo 25 de noviembre por lavado de dinero.



BUSCAN SOLUCIONES EN MERCADO GLOBAL >ESPECIAL 15

EU VÁZQUEZ

ENFRENTARÁ JUICIO POR LITIGACIÓN PROHIBIDA

Vinculan a proceso a la jueza penal Carlota Velázquez

JUAN FRANCISCO VALDÉS

La jueza penal Carlota Yadira Velázquez de Luna fue vinculada ayer a proceso por el delito de litigación prohibida.

Alrededor de las 9:30 horas comparecieron seis testigos para mostrar pruebas, entre éstas el video en el que aparece Velázquez de Luna, cuando retira los beneficios otorgados por otra jueza a un imputado.

#PROCESO

En las imágenes también se ob-

serva cómo prepara al Ministerio Público sobre lo que tiene que decir en una de las audiencias, en donde ella es la jueza.

A las 15:30 horas de ayer concluyó la diligencia en la que el juez analizó los elementos con los que cuenta y dictó la vinculación a proceso por el mismo delito, en el Centro de Justicia Penal.

En la audiencia se dio un plazo de dos meses para concluir con la investigación en contra de Velázquez de Luna.

La jueza continúa suspendida

de su cargo por el proceso administrativo que inició el Consejo de la Judicatura Estatal.

La juzgadora en materia penal enfrentará el juicio luego de que, en agosto de 2018, se difundió un video, en donde se le acusaba de pactar con un grupo de personas en perjuicio del imputado al que ella le llevaba el proceso.

La Judicatura de Coahuila emitió un acuerdo en enero de 2019 para iniciar un procedimiento disciplinario de revisión en contra de Velázquez de Luna.

Las autoridades integraron la carpeta de investigación para que la sospechosa enfrentara un procedimiento penal por el delito de litigación prohibida.

Velázquez de Luna fue separada de su cargo y se determinó que solo se le iba a pagar el 30 por ciento de su sueldo para supervivencia, como señala la ley.

El Ministerio Público y la defensa de la acusada continuarán aportando pruebas durante los dos meses de plazo que dieron ayer para que se efectúe la investigación.



LLEVARÁN AGUA A VALLE PONIENTE >MI CIUDAD 2

